



ACTA NUMERO OCHO (08)

En la Ciudad de ROATAN, Departamento de Islas de la Bahía, reunidos en la Sala de Conferencias de Caribe Restaurant, para celebrar previa convocatoria a sesión **EXTRAORDINARIA**, de la Honorable Corporación Municipal de Roatán, a las ocho de la mañana con cuarenta minutos (**08:40 a.m.**) el día domingo veintinueve (29) de Marzo del año dos mil veinte (2020) contando con la presencia de los Honorables: Alcalde Municipal El Señor **JERRY DAVE HYNDS JULIO**, La Vicealcalde Municipal **VALERIE NICOLE BRADY RAMOS** y los Regidores Municipales: **DORN ANDY EBANKS, RAYMOND CHERINGTON, KIRBY KIRK WARREN DIXON, OTTONIEL LÓPEZ ORTIZ, DAVID ANTONIO BARAHONA LÓPEZ, INGRID ROSALES CRUZ, NIDIA PATRICIA HERNANDEZ, NORMA MARÍA TORRES, DELVIN MARTIN MERINO SCOTT, Y RULLY RAMON SIGUENZA VALLECILLO**, Protocolo Vanessa Cardona y La Secretaria Municipal, abogada **MYRIL YANNELL BROOKS**, quien da fe de la siguiente agenda.- 1) Verificación del Quórum.- 2) Oración.- 3) Apertura de la Sesión.- 4) Inciso (A) Ordenanza Municipal.-Inciso (B) Programa de Cupones de Alimentos.- 5) Cierre de Sesión.-**PUNTO NUMERO UNO (1) COMPROBACION DEL QUORUM:** La Secretaria Municipal, Abogada Myril Yannell Brooks expresa que si hay quórum para celebrar la sesión.- **PUNTO NUMERO DOS (2) ORACION:** La cual es dirigida por el Regidor Delvin Merino.- **PUNTO NUMERO TRES (3) APERTURA DE SESION:** Toma la palabra la Secretaria Municipal, quien da apertura a la sesión.-**PUNTO NÚMERO CUATRO (4) INCISO (A) ORDENANZA MUNICIPAL:** Toma la palabra el Alcalde Municipal quien en este momento se dirige a la población manifestando lo siguiente: los problemas en el municipio hoy son diferentes no puedo decir que son más porque son menos y quiero darle gracias a Dios porque no tenemos un caso confirmado de covid-19 en el municipio ni en el Departamento, en Guanaja supuestamente hay una señora que tiene síntomas muy parecidos pero no hay confirmación si la tiene o no, pero acá en Roatán ya tenemos dos días que no hemos tenido personas ni con síntomas a la situación que hemos estado tomando muestras, las últimas cinco muestras que hemos mandado todas han salido negativas, por lo tanto nuestro plan hasta el momento ha funcionado al 99% no a un 100% porque hay personas que nos están traicionando en la comisión que hicimos para trabajar y tratar de sacar a Islas de la Bahía adelante juntos, nos están bombardeando y traicionando por la parte de atrás y me sentí bastante decepcionado donde hubo muchas personas haciendo cosas fuera de la ordenanza causándonos atrasos en el esfuerzo que hemos hecho, porque nuestro plan como Corporación era que en 14 días si no había un caso en Roatán nosotros pudiéramos tener las fronteras cerradas e internamente regresar algún tipo de normalidad, pero porque ha habido personas que sientes que eso no debe respetarse y no les importa más que el billete se aventuran haciendo cosas fuera de la ordenanza, la propuesta para nosotros hoy era más drástica para personas como esas pero también vamos aflojar un poco en la comunidad para que en dos o tres días ellos puedan regresar a algo de la normalidad a trabajar, las personas que tienen construcciones, las personas que tienen gente en sus casas haciendo jardines, un montón de cositas que hace la gente, los supermercados ya puedan abrir con restricciones y con muchos requisitos y los negocios puedan volverse abrir ya el día miércoles 1 de abril.- Esta es la propuesta que le traigo a la honorable Corporación Municipal, creo que si no hubiera gente que ha hecho cosas fuera de la ordenanza creo que estuviéramos hoy diciendo al 100% podemos circular en Roatán con tal que nadie entre ni salga del Municipio, tenemos esa gran barrera de agua que nos da ese chance de tener este lujo que no lo tiene el resto del país y podemos estar allí si no entra ni sale nadie ya que el virus no camina en el aire, y ha funcionado nuestra cuarentena al 95% o 98% porque ha habido un grupito de personas que han movido gente adentro del municipio sin el protocolo adecuado, por lo tanto también traemos nosotros propuesta para ser más rígidos con aquellas personas que infringen la ley y meten

personas a nuestro departamento sin autorización apropiada y el protocolo apropiado, tenemos nosotros Isleños Hondureños afuera de la Isla, unos en tierra firme, unos en Estados Unidos y unos en otras partes del mundo, queriendo venir a sus casas, los entendemos y los queremos traer pero no a costa de enfermarnos toda una comunidad, ahorita estamos en un plan para traerlos controladamente a su casas que entiendan ellos que al llegar aquí a cuarentena van, para que pasen sus , 14 días en cuarentena no podemos entender, nosotros ahorita no tenemos un caso pero en la costa se está disparando a diario, en estados unidos se está saliendo del mapa ahorita yo creo que ya tiene más de 120,000 casos y se están muriendo rápido, si eso está pasando en Estados Unidos solo Dios nos guie que no pase aquí en Roatán, porque nosotros no tenemos nada más que la prevención, pero entendamos que tenemos que comprender a las personas que necesitan trabajar porque sin trabajo es complicado, la gente comienza a tener necesidades grandes, queremos empezar ya el miércoles con muchos requisitos, los lugares que van estar abiertos tienen que cumplir pero queremos llegar a algo de normalidad los próximos 10 días propuesta que es para el día miércoles a partir del Miércoles 1 de Abril y por un periodo de diez (10) días la cual va leer la señora Secretaria, usted puede analizarlo.-Toma la palabra la Secretaria Municipal quien da lectura integra a la ordenanza la cual reza:

ORDENANZA MUNICIPAL AMR-02-2020

La Honorable Corporación Municipal de Roatán, Islas de la Bahía en uso de las atribuciones y facultades que la Ley de Municipalidades en su artículo 2, 13 numerales 9, 10 y 16; 14 y 25 numerales 15 y 21 le permite, HACE SABER:

CONSIDERANDO: Que la Constitución de la Republica establece que es deber participar en la promoción y la preservación de la salud personal, de la comunidad y establece a la persona humana como fin supremo de la sociedad y del Estado.

CONSIDERANDO: Que mediante Decreto Ejecutivo PCM-005-2020 de fecha 10 de febrero de 2020, se declaró **ESTADO DE EMERGENCIA SANITARIA**, en todo el territorio nacional, con el propósito de continuar y fortalecer las acciones de vigilancia, prevención control y garantizar la atención a las personas ante la ocurrencia de infección por coronavirus (COVID-19).

CONSIDERANDO: Que el 14 de marzo de 2020, COPECO declaro alerta roja para los 18 departamentos de Honduras en donde manifiesta que el Gobierno Central y los gobiernos locales están obligados a emitir disposiciones de cumplimiento obligatorio relacionada con la reducción del riesgo.

CONSIDERANDO: Que el 15 de marzo del presente año esta Corporación Municipal decreto Estado de Emergencia o Calamidad Pública y emitió Ordenanza Municipal restringiendo el ingreso de personas ya que las Islas de la Bahía por su ubicación geográfica está aislado del territorio nacional y no cuenta con la capacidad en instalaciones de Salud para atender un brote de COVID-19.

CONSIDERANDO: Que mediante PCM-021-2020 el Gobierno de la Republica restringió por un plazo de siete (7) días las garantías constitucionales establecidas en los artículos 69, 71, 72, 78, 81, 84, 93, 99 y 103 de la Constitución de la Republica.

CONSIDERANDO: Que a la fecha el Sistema de Vigilancia Epidemiológica de la Secretaría de Estado en el Despacho de Salud; por medio del Laboratorio Nacional de Virología confirmó mediante examen de laboratorio que en el territorio nacional existen CIENTO DIEZ (110) casos confirmados de COVID-19 en diferentes municipios del país.

CONSIDERANDO: Que a la fecha este municipio no cuenta con ningún caso confirmado y sin ningún caso sospechoso en aislamiento, por lo tanto, estas medidas extraordinarias de restricción de ingreso de personas a nuestro municipio se consideran necesarias para la prevención contra la infección del coronavirus y mitigar los impactos negativos en la salud de las personas, y salvar vidas.

CONSIDERANDO: Que en el artículo 13 inciso 9 de la Ley de Municipalidades establece que es responsabilidad de las municipalidades el fomento y regulación de la actividad comercial, industrial, de servicios y otros; por lo tanto, las medidas contempladas en esta ordenanza tienen el objetivo de disminuir el impacto negativo a la economía y la de tomar las medidas necesarias de prevención en aras de salvaguardar la salud y la vida de la población ante la amenaza de COVID-19 y

POR LO TANTO, ORDENA:

PRIMERO: Ampliar el cierre de entradas y salidas del municipio de Roatán donde no se permitirá el ingreso de personas al Municipio vía transporte aéreo, marítimo o de ningún otro tipo proveniente del territorio nacional o del extranjero a partir de la fecha y hasta segundo orden. Cualquier movimiento de personas en tránsito deberá ser aprobada por el Alcalde Municipal en colaboración con las autoridades de Salud.

SEGUNDO: Los marinos que trabajan en las empresas de carga deberán permanecer a bordo de los botes y no podrán salir del barco ni circular dentro del municipio. Todo marino y empresa deberá firmar una declaración jurada en la que se compromete a cumplir estrictamente esta medida. Esta misma declaración jurada obligara a la empresa y a la persona que no cumpla, a cubrir los gastos médicos en los que incurra tanto el gobierno local como nacional y las personas con las que ha tenido contacto y sean contagiados en caso de ser diagnosticado positivo por COVID-19

TERCERO: Las personas naturales, empresas o instituciones públicas que incumplan lo establecido en numerales 1 y 2 quedaran sujetos a responsabilidad en aplicación al artículo 4 numeral 1, segundo párrafo de la Ley de Sinager que señala **"Todo aquel por acción u omisión, pongan en peligro, amenace o provoque danos a las personas y/o a sus bienes, construyendo, autorizando o permitiendo escenarios de riesgo, sea en forma culpable o negligente, quedan sujeto a las sanciones y penalidades establecidas en las leyes de la Republica y a resarcir al o los afectados por el daño causado."** Así mismo los Capitanes de las embarcaciones que transporten personas que no son parte de su tripulación, se le ordenara a Marina Mercante para que proceda a la cancelación de su licencia de Capitan.

CUARTO: Se formulará un programa para las personas que son residentes permanentes del municipio y se encuentran afuera, para que sean retornadas a su casa, este programa será presentado y discutido en la próxima reunión de Corporación.

QUINTO: Se pide la cooperación de todas las autoridades Portuarias, Aeroportuarias, Marina Mercante, Aeronáutica Civil y demás autoridades que corresponda.

SEXTO: A partir del miércoles 1 de Abril y por un periodo de diez (10) días, todas las empresas, oficinas e instituciones podrán operar dentro del municipio de Roatán, siguiendo las siguientes disposiciones.

- a. Todo el personal deberá utilizar equipo de protección tales como mascarillas y guantes en todo momento.
- b. A las empresas que prestan servicio de atención al cliente deberán coordinar el ingreso de personas a las instalaciones evitando la aglomeración y deberán tener a disposición de sus clientes gel desinfectante antes de entrar a sus instalaciones.
- c. Deberán tener una solución de cloro con agua en el ingreso de las instalaciones para que las personas puedan desinfectar los zapatos en la entrada.
- d. Los restaurantes deberán aplicar distanciamiento público y separar las mesas para que las personas mantengan una distancia adecuada.
- e. Quedan prohibidos los bailes ni venta de bebidas alcohólicas en bares, cantinas y discotecas, ya que esto promueve la aglomeración de personas.
- f. El transporte público deberá observar y practicar las acciones higiénicas de descontaminación de sus unidades con una solución de agua con cloro o agua con jabón de barra dona blanca y similares. Deberán desinfectar puertas (dentro y fuera), tablero, asientos y todo lo que las manos toquen. También deberán reportar a pasajeros visiblemente enfermos de afecciones respiratorias y abstenerse de transportarlas junto con otros pasajeros.
- g. Todo transporte publico deberá presentarse a COPECO a ser fumigado todas las mañanas antes de circular con pasajeros y deberá tener constancia de la fumigación emitida por COPECO
- h. El personal de salud goza de preferencia de atención en medios de transporte, negocios de apoyo, relacionado con sus actividades.
- i. Los taxis podrán transportar un máximo de 3 personas en sus unidades, 1 en el asiento de enfrente y 2 en la parte de atrás. Los buses de ruta de 16 pasajeros podrán transportar un máximo de 10 pasajeros y los de 25 pasajeros un máximo de 16 pasajeros.
- j. Las iglesias deberán celebrar sus cultos usando medios electrónicos.

SEPTIMO: Se decreta TOQUE DE QUEDA desde las 6:00pm hasta las 6:00 am por un periodo de diez días. Los vehículos no autorizados que circulen fuera de los horarios establecidos serán decomisados por la Policía Nacional por un periodo de 30 días.

OCTAVO: Toda persona que presente síntomas de gripe, tos, dolor de garganta deberá permanecer en cuarentena en su vivienda y reportar su condición al 33176961 con la Secretaría de Salud.

NOVENO: A comercios que alteren precios debido a la emergencia y a los que incumplan las disposiciones establecidas se les multará y se le suspenderá su permiso de operación por 6 meses.

DECIMO: Se establece una recompensa de CINCUENTA MIL LEMPIRAS (LPS.50,000.00) por información que de a la captura de personas que han ingresado a la isla ilegalmente.

DECIMO PRIMERO: El cumplimiento de la presente Ordenanza será vigilada por la Policía Municipal, Nacional y la Fuerza Naval.

DECIMO SEGUNDO: La presente ordenanza tiene vigencia de efecto inmediato y de manera indefinida; surtirá los efectos a partir de la fecha de aprobación y difusión por cualquier medio idóneo en base al artículo 34 de la Ley de Policía y Convivencia Social. Solo la Municipalidad de Roatán puede modificar o suspender estas medidas de emergencia.

Dado en la isla de Roatán a los 29 días del mes de marzo del 2020.

CORPORACION MUNICIPAL DE ROATAN

La regidora Nidia Hernández, pregunta si se abre a partir del 1 de abril ¿cómo se va poder controlar la aglomeración de personas, como harán en el caso de la iglesias que todo mundo está esperando asistir? Para mí eso va ser un control casi imposible, para mí que se mantenga la cuarentena y se abra, así como estaba haciendo la gasolinera y los bancos tres días a la semana porque no se va poder controlar la gente.-Toma la palabra el Alcalde Municipal manifestando: Con la policía se va controlar yo siento que si las iglesias tienen 7 días para atender sus miembros puede ser en partes, para no meter a todo mundo allí.- Toma la palabra el Regidor David Barahona quien manifiesta: En esa parte que dice Nidia Hernández yo pienso que deberíamos hacer reunión con la Asociación de pastores de las iglesias y explicarles a ellos esto para que ellos puedan transmitir el mensaje, si los pastores los sacerdotes tienen que dar el ejemplo creo que así podríamos manejarlo convocarlos y decirles estas son las disposiciones y si no las cumplen tenemos la potestad de tomar mediadas.- Toma la palabra el Alcalde Municipal quien manifiesta: Señores Regidores esto no es un juego si nosotros permitimos que una iglesia abra y no cumple le vamos a cerrar.- Toma la palabra la Regidora Norma Torres manifestando: en la iglesia mía abemos como 150 miembros entonces el pastor dice que como hay varias aulas va poner 50 miembros en cada una y va poner predicadores y yo lo veo bien, y ellos como miembros de la iglesia tenemos que dar el ejemplo si se dice 50 tenemos que cumplir.- Manifiesta el Alcalde Municipal: si nosotros abrimos los supermercados solo tres días a la semana tienen que abastecer a todo el mundo, si tenemos el chance de mantenerles en orden en 7 días es mejor .- La Regidora Ingrid Rosales manifiesta: sabemos que a nivel Nacional las ordenanzas se están poniendo cada vez más estrictas ya inclusive los supermercados estarán cerrados, hemos corrido con suerte y no debemos correr el riesgo el riesgo de contagiarnos, y pienso que las iglesias deberían de estar cerradas, los negocios algunos como los supermercados, los bancos que son de necesidad básica los restaurantes deberían operar como lo han estado haciendo con servicio para llevar o a domicilio pero no veo la necesidad de sentarme en un restaurante para correr el riesgo de contagiarme, ese es mi parecer.-Manifiesta el Alcalde Municipal: Señora Regidora yo creo que hayan suficientes negocio para que se mantengan abiertos, le estamos dando la oportunidad pero no creo que hayan suficiente negocios que estén abiertos porque yo no miro la economía de donde va salir, hay cierta gente que tiene un poco de dinero pero ellos no quieren salir a fuera, hay muchos negocios que no han despedido sus empleados y estoy tratando de evitar que los despidan y es casi seguro que si nosotros ampliamos el plazo ahorita los van a despedir y los van a mandar para sus casas, por lo menos estamos comprando 10 días aquí, en Estados Unidos de alguna forma el Presidente está diciendo la verdad saca una solución a este tema, porque si yo saco una solución el mundo cambia la gente empieza

a dar su confianza otra vez.- Toma la palabra el Regidor Dorn Ebanks manifestando: yo tengo una consulta tenemos una autoridad de medicina y compañero, ¿según la información que ha tenido usted doctor Cherington cómo ve usted la cercanía, el socializar, esto agrava la situación o neutraliza la situación? Responde El Regidor Raymond Cherington manifestando: pienso que deberíamos tomar las medidas que hemos estado tomando lo que hemos hecho durante las últimas semanas, lo tenemos que continuar porque si ha habido una o dos personas que han entrado nosotros nos dimos cuenta del caso del señor Oliver Fisher ayer el trajo dos personas que él alega que estas personas están sanas y nadie puede alegar que está sano, yo veo mucho deporte y las dos personas de la NBA que se enfermaron ellos estaban sanos ni sabían que tenían la enfermedad, lo hacían como rutina chequearlos a ellos y esa es la situación que está pasando en Roatán si nosotros abrimos, yo entiendo al Alcalde pero ya sea cinco o siete días la gente no acata las ordenes, la gente se va mantener cerca, yo miro a los compañeros de periodismo que cuando están entrevistando todo están tocando, están al lado uno al otro y no respetan las distancias entre las personas que están entrevistando y desde allí vamos con respecto a que no se va a cumplir si con los poquitos que estamos aquí tenemos tanto espacio, la gente afuera no lo va a respetar, la gente en tierra firme que la gente no le importa la enfermedad lo que les importa es sobrevivir y esa es la parte que el Alcalde en cierta forma le preocupa y ya cuando haya comida a la gente no le va importar la parte de salud, Alcalde honestamente yo pienso que esta semana nosotros podemos mantenernos informados y la gente que están aquí que entraron ilegalmente si esa gente se puede capturar y hacerle examen, esas dos personas que Oliver trajo ayer que si se le pueden hacer los exámenes a ellos aunque se hayan ido de aquí, en otros países se puede coordinar y si esas personas están negativas y no se controla la entrada más estricta en los puertos, yo estoy de acuerdo en que la Isla funcione normal cuando yo digo que funcione normal sin que todo mundo tenga que andar con mascarilla, sin que todo el mundo si tenemos que cerrar un día porque esta enfermedad no funciona a medio plazo, no podemos tratar de evitar que la gente sea voluntaria de no salir, yo estoy escuchando el trabajo duro que hizo Nicole y el Señor Jerry ayer, me pongo a pensar en los jóvenes, con los que yo he estado involucrado les he estado rogando que no salgan a jugar deportes juntos porque cuando ellos juegan son diez por lo menos y esos diez pasan tocando, el sudor de ellos caen encima del otro encima de la pelota, yo pienso que si nosotros abrimos no vamos evitar nada con estas medidas a medias, tenemos que ir completamente, debemos mantener los negocios cerrados, o hagamos el trabajo de investigar a estas personas que se fueron y si todo sale negativo abramos la isla y trabajemos todos normalmente.- El Alcalde manifiesta: la propuesta no tiene nada normal, porque los requisitos son bastante, yo siento que los cincuenta mil lempiras (L.50,000.00) de recompensa es mucho más efectivo que la policía porque la gente por el efectivo va estar reportando, yo lo asumo porque alguien me llamo y me conto y ya es la tercera vez (si no hay un caso y no hay síntomas hoy de casos y estamos teniendo cuidado en los supermercados de andar con mascara y lavando las manos, y la gente regresa a sus trabajos yo siento que no es tan alto el riesgo, ¿qué hay un riesgo? claro que va haber riesgo pero yo no creo que sea más el riesgo y que no permitamos que esta gente trabaje y consigan algo de dinero hay dos cosas: yo tengo que verlo todo, yo entiendo al doctor y él tiene toda la razón y lo ideal sería que se diga nadie salga de su casa por un año, garantizado que estas bien, pero eso no es realidad la realidad es que tenemos que buscar nosotros la forma de mantener un equilibrio y primero la salud yo creo que si me doy cuenta que hay un caso aquí nos reuniríamos en 20 minutos para quitar estas cosas que se están haciendo hoy, pero no creo que tenemos que mantener cerrado cuando no hay ningún caso acá todavía, excepto que nadie salga ni entre a la Isla, pero tenemos solo catorce días que entro y salió muy pocas personas de aquí, hay un muchacho que entro de Canada pero entro directamente en cuarentena y llego con la Policía naval, él no ha dado ningún síntoma de nada él ya tienen ocho días allá, pero ustedes deciden yo solo soy un voto.- El Regidor Dorn Ebansk manifiesta: yo entiendo su posición, entiendo el problema de la población, yo lo he apoyado en el 99% de las decisiones pero en esta ocasión yo no me siento cómodo que levantemos la restricción creo que se debe extender porque este virus lo que he visto es que ha derrotado la ciencia médica, está mutando y está cambiando Estados Unidos es un súper país y ciento veintitrés mil han muerto en el continente, tarde o temprano alguien se va filtrar acá, y en Honduras es un crecimiento exponencial esta infección y sé que la gente requiere trabajar pero tenemos que decidir en este momento si nos

arriesgamos y a mi punto de vista yo estoy en contra de que nos arriesguemos debemos de mantenernos como estamos y lo he visto en otros países y en algún momento nos arriesgamos al hacerlo.- Toma la palabra el Alcalde Municipal manifestando: si usted ve la gente no está en sus casas, así dice la ley pero no están en sus casas están en la calle .-El Regidor Rulli Siguenza manifiesta: y que pasa si decidimos abrir unos ciertos sectores del comercio, no abrir comerciales, no abrir una tienda de ropa.-Toma la palabra El Alcalde quien manifiesta: allí la ley habla de ciertos sectores, los bares no están abiertos, ustedes deciden lo que ustedes digan eso vamos a votar, en lo que dice el Regidor Dorn Ebanks tiene mucha razón pero a la misma vez no le tenemos que tener miedo a algo que no tenemos todavía, si alguien entra aquí y hay un solo caso esto cambia al 100% si ayer a las 10 de la noche había un caso en Roatán o alguien sospechoso yo estuviera hoy presentando algo diferente completamente, pero como no hay un caso por eso digo que podemos nosotros, siento de darle chance a la gente que necesita ir a trabajar que salga a Trabajar, ahora si creemos que la gente está bien en sus casas.- El Regidor David Barahona manifiesta: este tema es muy complicado porque por una parte el virus y por otro lado el hambre hay dos lados o nos mata una cosa o la otra porque corremos un riesgo grande, porque si la persona no tiene trabajo esas bolsas de comida que dan se le termina en una semana por mucho y cuando es familia grande de 5 a 6 personas es ms complicado y por otro lado yo he andado en algunos lugares y parece que la gente anda en carnaval yo anduve en Sandy Bay aquel día y allí la gente anda en su normalidad va a correr hacen ejercicio se amontonan, realmente es muy complicada esta situación para nosotros, yo estoy de acuerdo con las dos partes en ese tema porque también sería catastrófico si hay una persona contagiada y si hay uno contagiaría a 100 personas y ya con 100 personas contagiadas en Roatán Dios nos guarde, porque nuestra realidad es diferente como somos una comunidad más pequeña el nivel de contagios va ser más grande, entonces es muy complicado este tema .- El Regidor Ottoniel Lopez manifiesta: como dijo el compañero es difícil la situación si nos ponemos de un lado es fuerte la decisión y si nos ponemos del otro lado también, pero viendo la situación que hay en el país no estamos exentos de que pueda haber un caso acá de cualquier forma, podemos ver por ejemplo la carga que viene de la costa esa carga es manipulada por gente allá y no sé si los barcos están fumigando toda esta carga y todo esto puede traernos también un caso yo pienso y es mi opinión yo trabajo en salud y se lo que se vive cuando hay casos sospechosos allí, que la gente está un poco tensa que no estamos seguros que no va suceder ni que no va a suceder, mi opinión que aguantemos una semana más este paro yo sé que esta difícil la situación pero en estos ocho días o el próximo domingo podamos tomar una decisión diferente, porque la tendencia en el país está a crecer no está estabilizado todavía, los casos en Colon están siguiendo fuerte, igual en Cortes entonces eso nos puede traer algún problema debido a la carga que se está movilizand también, yo pienso que una semana más y podemos abastecer la gente que ya nosotros tenemos decidido , que nos movilizemos hacer estas entregas para que la gente aguante esta semana por lo menos.- El Regidor Delvin Merino manifiesta: yo estoy de acuerdo con la postura esa solo que antes cuando estaban leyendo la ordenanza había unas observaciones que hacía por ejemplo: en esa de aguantar la semana y abastecerlos a ellos en eso y estudiar las tendencia porque con los dos compañeros tenemos una ventaja que el doctor Cherington directamente trabaja en ese campo y el Regidor Ottoniel Lopez también trabaja entonces ustedes miran de manera más cercana antes que nosotros todo lo que está pasando, de allí podríamos venir en una semana, y lo que el Alcalde está diciendo yo lo entiendo también porque están buscando contribuir para que las personas puedan tener una forma de circular eso está bien, en cuanto a las pulperías siguen abriendo los bares y todo yo les puedo decir públicamente en French Harbour hay gente que lo sigue haciendo, allí manden policías para que se cumpla, suponiendo que en una semana hiciésemos eso me gustaría que en la ordenanza agregaran para que los transportistas caminen mascarillas si tres personas van andar, porque por lo menos si ellos van hacer eso que ya este agregado allí.-Responde el Alcalde, manifestando: ya está incluido en la ordenanza.- El Regidor David Barahona manifiesta: poner un artículo donde se fumiguen.- La Regidora Ingrid Rosales manifiesta: en lo que decía el Regidor Ottoniel y el doctor, recordemos que ese virus permanece vario tiempo en un artículo, yo he visto que en otros lugares tienen un tipo de fumigación, habría que ver si está permitido por lo menos en cajas hacerlo, yo estoy al 100% con la ordenanza y me parece lógico lo que está en la ordenanza solo agregar que se les cancele la licencia a esos de los barcos que se encuentra con alguien dentro

de los barcos que no sea tripulante y que baje de los barcos hay que ser más estrictos con los barcos cargueros porque aquí ese es uno de los principales miedos y también y también creo que deberíamos esperar unos días mas si lo miran conveniente.- El Alcalde manifiesta esto trae unos días mas no va tocar nada hasta dentro de tres días lo estamos alargando para tres días mas y si nosotros lo abriéramos el miércoles como se propone seria con los otros requisitos que pudiéramos añadir, porque los supermercados cuando usted entre ellos tiene que fumigarte, tienen que darte mascarilla, tienen que brindarte todo ellos tienen que controlar cuanta gente está adentro.- La Regidora Ingrid Rosales manifiesta: eliminemos las iglesias no pueden estar abiertas, esto es serio Alcalde, en cuanto a lo que dicen los compañeros de regular las embarcaciones debería de ser un solo punto donde entren los barcos cargueros y se puedan tomar medidas porque en diferentes puntos no sabemos.- Manifiesta el Alcalde Municipal: Nosotros hicimos un grupo incluyendo el Gobernado, incluyendo el Diputado y yo me abstuve de participar en la regulación de los barcos por interés personal porque yo conozco ese negocio mejor que nadie aquí yo sé cuántos de los barcos llenan los requisitos y cuantos no, pero si usted sacara un artículo del Alcalde de Utila yo no sé si es cierto sí o no dijeron que iban a sacar artículo y sacaron pasajeros, yo no quiero que me pase eso a mí, yo no voy hacer eso pero a mí me han acusado de todo, esto es bien serio y estoy dispuesto a nombrar una comisión de aquí si quieren para andar en eso y ustedes pueden estar encima del Capitán de puerto porque ahorita los que nombre esta Corporación esta encima de la Naval y de la Capitanía de Puerto, y si ustedes entienden lo que dice la ordenanza el cayuco que llegue a Roatán va incinerado eso no va salir, d y no estoy bromeando con nadie, se tomó la decisión en contra de uno de mis mejores amigos, estaban diciendo que la Vice Alcaldesa maneja esta Alcaldía, ella no la maneja yo la manejo, si alguien se arresta de aquí no es ella, ella no tiene la potestad de arrestar a nadie, eso lo hace el Alcalde que soy yo, cuando a mí me toca implementar la ley yo soy parejo con todo mundo porque el que no me tiene que traicionar es mi amigo con el me reciento más que con mi enemigo, porque él es quien me tiene que respetar y apoyándome, con todo el esfuerzo que hicimos nosotros como Corporación, como Municipio y como Departamento para que nadie entrara aquí, y nuestros propios amigos lo van estar haciendo en que estamos nosotros, solo por unos cuantos dólares no es lógico y no tiene sentido y lo tenemos que frenar con el que venga, si nosotros sacamos esta ordenanza que las iglesias no tienen que tener más de 20, 30 o 40 personas en una aula y lo hacen lo cerramos a mí no me tiembla la mano ni un segundo para cerrarla porque esta es ley, y se supone que ellos son de Cristo ellos deben ser los primeros en obedecer las ordenanzas municipales, si son cristianos van obedecer las leyes de la Alcaldía sino lo cerramos, si es un restaurante con mucha gente lo cerramos si se nos va escapar alguno es posible pero ustedes decidan yo tengo una propuesta de 3 días ustedes la quieren extender a 7 días, si esperamos una semana los taxistas andan locos por volver a la calle, la gente con sus trabajos están locos por regresar a trabajar, la gente que está regalando ahorita está regalando por una sola vez no creo que sean dos o tres veces, y yo que conozco internamente lo que está pasando en el turismo, aunque no tengo un negocio tengo mucho conocimiento en él, esto va para largo Fantasy no tiene sus generadores corriendo solo hay cuatro guardias allí no hay nadie más, son doscientas cincuenta personas sin trabajo, Anthonys Key cerro puertas no hay nadie trabajando, Infinity Bay cerro puertas, mando su gente de vacaciones cuando regresen los van a despedir esta es la realidad de aquí, yo siempre he dicho el ser humano es acto a las situaciones estamos tratando de no poner tanta gente en tan malas situaciones porque la misma persona no tiene culpa de tanto yo entiendo la responsabilidad que tenemos que tomar que solamente tenemos que pensar en todo al tomarla, el coronavirus es peligroso y hemos hecho antes que nadie, esta es la primera Corporación que saco medidas, el presidente puso un toque de queda lo está alargando otra vez, pero a cambiado también con otras mediada para permitir que la población obtenga sus necesidades, porque Honduras es lo que es un país lo que es no tenemos lo que necesitamos, este es un municipio aquí que esta sobrepoblado tres veces más de lo que debe estar, ese es nuestro gran problema aquí la gente no cabe en las casas todos van estar en la calle.- La Regidora Ingrid Rosales manifiesta: hablando de la sobrepoblación la gente que se quiere ir ofrezcamos un transporte para que se vayan.- El Alcalde manifiesta: eso yo lo ofrecí, había hablado con Ron y yo pagarle el combustible, porque hay gente que se quiere ir y podemos ver como los sacamos sino en el yate en un barco se van.- El Regidor Rully Siguenza manifiesta: no podemos permitir que la gente pierda su empleo, pierda

dinero con el que pueden alimentar a su familia, nosotros no los vamos a poder sostener no tenemos pisto, porque no hacemos un listado para ver que negocios puede operar.- El Regidor Cherington manifiesta: yo fui a una colonia y en esa colonia todo mundo el 90% de esa población estaba operando normalmente, si esto está pasando y vamos implementar esta ordenanza no podemos estar trabajando a medias, yo pienso que si el miércoles que es el primero vamos abrir, la gente el que quiera andar su mascarilla que la ande el que quiera andarla que no la ande, los supermercados van a funcionar como sea, los taxistas no van a limpiar su carro no van a tener las medidas, cada quien tiene que tener el cuidado de cuidarse ellos mismo, no con lo que nosotros implementamos aquí es que lo van hacer, ya sabemos que no lo hacen, si la población no va cumplir con respecto a protegerse; uno alarguemos una semana con medidas más estrictas, si no tenemos 20 casos es porque no tenemos la enfermedad, porque si tuviéramos la enfermedad ya tuviéramos 20 o 50 casos aquí en Roatán porque la gente sigue como si nada, yo me quede impresionado en esa colonia, he ido a diferentes partes de la Islas y tal vez miraba a dos o tres personas juntas, pero a esta colonia que yo fui era como el 24 de diciembre todo mundo anda afuera buscando que conseguir para el 25.-El Regidor Dorn Ebanks manifiesta: esto es complicado porque el motor que mueve Roatán se paró que se llama turismo, ahorita hay una economía falsa todos están comprando con lo último que tienen.- Toma la palabra el Alcalde Municipal quién manifiesta: Mi opinión es lo que les presente hoy, yo solo soy un voto ustedes son los otros diez, yo los escucho a ustedes, son personas inteligentes cuando hablan, hablan cosas de mucha razón, aquí no hay ninguna opinión que es completamente garantizada y blindada de errores no hay ninguno, si hay un caso en Roatán esto cambiaría drásticamente y tendríamos que llegar a donde dice el doctor a su casa nadie sale, esa señora que esta allí ahorita la doctora Jeilyn, a mí me gusta ser franco y claro, antes de esto yo tenía una muy mala relación con ella, porque sentía que solo llegaba a la alcaldía para resolver los problemas de salud y no buscaban como resolver su problemas de salud que les corresponde a ellos en salud, pero ella ha hecho un gran esfuerzo mi relación con ella hoy es otro tema, yo he visto a ella poner su pecho por la Isla sin importar que el Gobierno la despida y eso yo lo admiro en cualquier persona, ella le ha dicho a su propio gobierno no y eso es admirable, la han mandado para que ella se quite y no se ha quitado para que no entren aquí, y por eso yo estoy totalmente agradecido con ella hoy y la apoyo en lo que están haciendo porque si la mujer ha trabajado duro y ha hecho un enorme esfuerzo y creo que eso merece un aplauso para la doctora.- Toma la palabra la Regidora Ingrid Rosales manifestando: yo estoy de acuerdo con lo que están haciendo .-Toma la palabra la Secretaria Municipal quien manifiesta: si no hay alguna pregunta pueden proceder a votar en aprobar el informe de subsanación del Dictamen al presupuesto 2020.- La Regidora Ingrid Rosales manifiesta: en conclusión yo estoy de acuerdo con lo que usted propone pero no con que las iglesias estén abiertas y que el toque de queda sea más temprano de 6:00 p.m. a 6:00 a.m.- El Alcalde manifiesta: nosotros señora Regidora lo que estamos haciendo no es blindándonos que no puede pasar algo porque eso es mentira, pero estamos tratando de hacer las dos cosas si no es posible tendríamos que regresar, no hay ningún país desarrollado en todos el mundo que tenga A,B,C,D un manual de estos, nosotros estamos aprendiendo pero estamos usando la lógica de todos juntos, tratando de ayudar aquellos que no tienen que tenga, y repito lo que dijo el Regidor antes, la economía ahora es falsa, pero hay mucha gente que solo pagaba su gente cuando trabaja, y ahorita están en sus casas y si están en sus casas están en la calle, porque no están trabajando ni produciendo están vagando, si regresamos mañana a la población con este mensaje que ellos van estar listos en cierta forma para trabajar reguladamente, que no va estar abierto como ellos quieren yo creo que debemos intentarlo, si alguien de ustedes ve que en dos o tres días esto no va, cualquiera de ustedes puede llamar a una sesión extraordinaria y seguimos cambiando, porque yo sé que aquí nadie quiere equivocarse, yo personalmente soy el que preside esta corporación y no lo quiero para la Corporación ni para mí pero también tenemos responsabilidades de tomar decisiones, a veces nos afecta al inicio como el plástico, cuanto no tomamos nosotros decisiones cuando lo hicimos y hoy en día lo voy a decir públicamente porque yo respeto a la persona que reconoce cuando se equivocan el viernes alguien me llamo y me dijo yo estaba en un error me equivoque y me disculpo con usted, porque yo fue en contra de usted y está mejor ahora, está más limpio no hay botellas en la calle y creo que han mejorado mucho, yo le digo yo hago lo que es mejor para Roatán, si nosotros nos embarcamos en esto por dos días más o lo abrimos el

viernes como decidan ustedes, esto tiene la mayoría de lo que están hablando ustedes, cuando habla de todas esas leyes y solo menciona esos artículos, tal vez ustedes no han leído los artículos de salud, pero una persona que meta una persona a Roatán en una lancha, va preso y no solo eso si esa persona trajo personas y trajo la enfermedad con él y contamina una familia, esa familia lo puede demandar y meterlo preso por muchos años mas, estos solo son los articulo pero ellos traen muchas cosas amarrado atrás, esto es mucho más rígido de lo que pusimos antes, esto está hablando de meterlo preso.- Damos la palabra a la doctora para que nos explique la situación de salud en Roatán.-Toma la palabra la doctora de región de Salud en Roatán quien manifiesta: Buenas días, hay diferentes etapas de los casos y si un caso es identificado el que hacer depende del estado y la etapa en la que esta; si es una persona estable ellos en Guanaja ya tiene localizado lugares para aislar esas personas pero acuérdesse que esta es una enfermedad altamente contagiosa pero no es altamente letal, entonces si esa persona ya estuvo en su casa y viene y la muestra es positivo es mejor que se quede en la casa donde estaba con su comunidad porque el porcentaje de que las personas con las que convivio ya están contaminada también y van hace positivo, si esa persona identificado como el ejemplo que tuvimos acá no ha tenido contacto con nadie, es llevado a un área para aislamiento por los catorce días sino va tener que cumplir en su hogar, si es una persona ya identificado con otra enfermedad que le va agravar más el cuadro, tendría que ser referido a un centro hospitalario para poder restablecer y cuando hablo de referido a un centro donde se va poder manejar, no estoy hablando del hospital Roatán, porque ya sabemos que ni acá en Roatán tenemos todos los equipos que necesitamos para tatar casos graves no tenemos respiradores, El Gobernador junto con otros médicos de la delegación de médicos están trabajando en hacer lo mismo que se está haciendo en otros países, hay una mascarilla de buceo es para hacerlo convertir y que eso funcione para darnos un apoyo, la doctora Selma Interiano, ayer mismo me mando varia información y ellos están trabajando junto con el doctor Borgetty y el Gobernador y otras ayudas por fuera que están recibiendo para convertir estas mascarillas, que dicen que hay muchas, para poder apoyarnos en caso que se necesiten, acá estamos débil porque la población no está haciendo caso, muchas personas quieren usar mascarilla y las personas que no son médicos lo tienen puesto lo quitan, lo tocan, no lo tienen bien puesto, observe eso aquí mismo entonces eso ya está contaminado no se están protegiendo en nada, las mascarillas es mejor para el personal médico y una vez identificado que sea ya sospechoso allí se da, la población en general solo necesitan mantenerse en las casas, el aseo que se les pide mantener todas las áreas limpias, lavarse las manos yo además estoy agregando la limpieza de sus patios, esas aguas que tienen almacenadas en las casas que eso no se convierta en un recipiente de dengue, porque el dengue ya lo tenemos acá y seguimos con casos de dengue, son menos pero seguimos entonces hay que cuidarnos.-Estamos abastecidos no como deberíamos de estar en una epidemia de estas en varios casos no los vamos a tener lo suficiente, ya nos estamos quedando sin los trajes especiales para la toma de muestras.- El día de hoy cuando me llamo la Vice Alcaldesa justamente con todos los otros regionales a nivel Nacional estábamos hablando con el licenciado Barrientos de abastecernos en insumos y más personal, no tenemos el suficiente personal si esto sucede en ninguna parte del país y menos Islas de la Bahía.- En Roatán, Santos Guardiola, Utila no tenemos casos pendientes hay un sospechoso en la islas de Guanaja y está pendiente el envío de la muestra de ella.- Toma la palabra el Alcalde Municipal manifestando: lo que me parece que yo estoy ahorita hablando en el caso de Colon una sola persona vino de Nueva York y trajo el virus allí, eso no vino en ninguna bolsa o en la caja que ella mando, sino que en ella, las personas con las que ella tuvo contacto son las que están enfermas. Tenemos la propuesta que hizo la Regidora Ingrid Rosales de cerrar las iglesias, y está proponiendo se abran los negocios esenciales para lo que es el funcionamiento algo de la Isla y que no se abran las cosas que no tienen que abrirse, yo creo que deberíamos de votar quienes están en contra o a favor de eso y sobre la hora del toque de queda que sea más temprano que sería de 6:00 a.m. a 6:00 p.m.-Ahorita hay mucha gente que no va recibir pisto porque no han trabajado, van a trabajar para recibir pisto dentro de dos semana, y hay mucha gente que salieron adelante queriendo hacer política y otros regalando comida, pero eso ya no va pasar otra vez el que regalo ahorita esa persona en mayo julio ya no va aparecer, más bien muchas personas se adelantaron con su ayuda porque casi todas repartieron la misma semana.- El Regidor David Barahona, manifiesta: en el caso de los botes deberíamos de poner policías permanentes que supervisen los botes.- Toma

la palabra el Regidor David Barahona manifestando: en el tema de los botes cargueros sabemos que usted se aparta de ese tema porque usted es parte de una empresa, pero aquí debemos de poner una medida a los botes cargueros, hay que poner policías cuando los botes lleguen, porque el de Marina Mercante va, ¿pero después de eso?.-Responde el Alcalde Municipal manifestando: Regidor David Barahona te propongo que te encargues de eso, yo te proporciono policías Municipales en apoyo, ¿Quién más lo quiere acompañar? Levanta la mano el Regidor Rully Sigüenza y el Regidor Raymond Cherington.- Señora Secretaria, la comisión va presidida por el Regidor David Barahona y Rully y el doctor acompañándole.-Toma la palabra el Regidor Rully Sigüenza quien manifiesta: con las iglesias yo propongo que hagan sus cultos por radio o televisión para que los cultos sigan orando, porque no podemos decir no vayan a la iglesia porque hay varios medios de comunicación, Facebook live etc.- Toma la palabra el Regidor Dorn Ebanks .- Toma la palabra el Regidor David Barahona manifestando: y si se cancela el permiso de operación del barco a esas personas.-Toma la palabra el Alcalde Municipal yo creo que por eso no me gusta decir mucho porque yo conozco mucho este tema, yo creo que si quitamos la licencia de operación del barco no estamos haciendo mucho porque la persona consigue otra compañía y consigue otro permiso para operar, pero si cancelamos la licencia del capitán él no puede conseguir otro porque al final el dueño está en la caso dormido, si traen alguien abordo a quien le pagan es al capitán, yo digo que apuntar más a la licencia del capitán así que mejor cambiamos la licencia del capitán y no permiso de operación.-Entre las regulaciones propongo que los taxistas pasen por Copeco fumigando sus unidades, todas las mañanas, tienen que llevar un boleto y si la policía lo encuentra y no lo tiene que lo lleve al plantel, los taxistas son organizados y si saben que tiene que hacer algo lo van hacer.- Yo soy una persona optimista en todo pero en la parte económica esto se va poner bien complicado para nosotros aunque no hay ningún caso en Roatán.- La parte económica las recaudaciones de la Alcaldía van a bajar enormemente el presupuesto se va ir a la mitad muy posible un poco más, alístense y la gente que sin trabajo son largo meses, esperemos que Dios nos siga bendiciendo y que eso pase y nosotros estamos tratando de tener un acercamiento con los cruceristas, semana a semana a veces día por día para que cuando ellos comiencen a navegar Roatán sea su primer puerto que tocan, porque nosotros casi existimos de eso ya, las personas que menos tienen son las que más logran en eso, para eso vamos a votar para cambiar lo que dijeron la Regidora Ingrid Rosales y el Regidor David y lo demás sigue.- Toma la palabra la Secretaria Municipal quien manifiesta: Con el tema de Las iglesias se va regular en la ordenanza, celebraran los cultos usando medios electrónicos .- 2) Con los botes cargueros se hace una comisión con el Regidor David Barahona y Rully Sigüenza el Regidor Raymon Cherington, para lo que es la regulación para los barcos cargueros, ellos van estar al tanto de eso, el Alcalde manifestó que serán acompañados con la ayuda de la Policía Municipal, en cuestión a las personas que traen gente en los barcos se quedó que se les suspenderá la licencia del capitán ya que ellos son los que traen la gente y a veces el propietario no sabe, se hará el pago de diez mil lempiras (L. 10,000.00), para los Regidores que quedaron en la comisión la cual se ejecutara por diez días.- 3) En cuestión con los taxistas y todo vehículo de servicio público se hará una coordinación con Copeco que en la mañana y en la tarde cuando ellos comiencen a trabajar van a ir a Copeco para ser su respectiva fumigación.- 4) El horario para el toque de queda será de 6:00 a.m. a 6:00 p.m. que se encuentra circulando durante los diez días después de las 6 de la tarde queda decomisado por un mes.-La ordenanza es por diez días, comienza el primero de abril y termina el 10 de abril del año 2020.- En caso de que se presente un caso confirmado de Covid-19 se convocara a una reunión de inmediato para tratar las formas que a usar.-Aprobada la Ordenanza Municipal presentada que será por un periodo de diez días con todos los cambios que han hecho los Regidores después de discutido.-El cual fue aprobado por El Alcalde Municipal el Señor **JERRY DAVE HYNDS JULIO**, y los Regidores Municipales: DORN ANDY EBANKS, RAYMOND CHERINGTON, KIRBY KIRK WARREN DIXON, OTTONIEL LÓPEZ ORTIZ, DAVID ANTONIO BARAHONA LÓPEZ, INGRID ROSALES CRUZ, NIDIA PATRICIA HERNANDEZ, NORMA MARÍA TORRES, DELVIN MARTIN MERINO SCOTT, Y RULLY RAMON SIGUENZA VALLECILLO.-

INCISO (B) PROGRAMA DE CUPONES: Toma la palabra la Vice Alcaldesa quien da lectura integral al siguiente reglamento el cual reza de la siguiente manera:

Reglamento de Programa de Emergencia para Ayuda Social mediante entrega de Cupones de Alimentos de la Corporación Municipal de Roatan también conocido como Programa de Cupones de Alimentos AMR.

Considerando

1. La Constitución de la Republica, en sus artículos 59, 65 y 145, establece:
 - a. Que la persona humana es el fin supremo de la sociedad y del Estado; y, por ello, todos tenemos la obligación de respetarla y protegerla;
 - b. Que el derecho a la vida es inviolable; y,
 - c. Que reconoce el derecho a la protección de la salud; y, en consecuencia, es deber de todos participar en la promoción y preservación de la salud personal y comunitaria.
2. De conformidad con lo preceptuado en los artículos 3 y 25 numeral 1 de la Declaración Universal de Derechos Humanos; 6 numeral 1 del Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos; 12 numerales 1 y 2 literales c) y d) del Pacto Internacional de Derechos económicos, Sociales y Culturales:
 - a. El derecho a la vida es inherente a la persona humana; y, por ello, debe ser respetado y protegido por la Ley; y,
 - b. Toda persona tiene derecho al disfrute del mas alto nivel posible de salud física y mental, por lo que, a fin de asegurar la plena efectividad del mismo se adoptara, entre otras medidas, la prevención y el tratamiento de enfermedades epidémicas, endémicas, profesionales y de cualquier otra índole, así como la lucha contra ellas y la creación de condiciones que aseguren a todos asistencia médica y servicios médicos en caso de enfermedad.
3. Mediante Decreto Ejecutivo PCM-005-2020 de fecha 10 de febrero de 2020, se declaro ESTADO DE EMERGENCIA SANITARIA, en todo el territorio nacional, con el propósito de continuar y fortalecer las acciones de vigilancia, prevención, control y garantizar la atención a las personas ante la ocurrencia de infección por coronavirus (COVID-19).
4. Mediante Ordenanza Municipal de fecha 15 de marzo de 2020, haciendo uso de las facultades que le confiere la Ley de Municipalidades en el articulo 25 inciso 15, se declaro ESTADO DE EMERGENCIA O CALAMIDAD PUBLICA EN SU JURISDICCION, CUANDO FUERE NECESARIO Y ORDENAR LAS MEDIDAS CONVENIENTES.
5. Que la Corporación Municipal es el órgano deliberativo de la Alcaldía Municipal de Roatán y tiene entre sus atribuciones crear, reformar y derogar los instrumentos jurídicos locales de conformidad con la Ley de Municipalidades y su Reglamento, entre ellos los reglamentos y manuales para el buen funcionamiento de la Municipalidad.

6. A las Municipalidades, entre otras funciones compartidas con otros órganos de la Administración del Estado les corresponde alcanzar el bienestar social y material del municipio, por lo tanto, entre otras tareas le corresponde proponer y ejecutar acciones relacionadas con la Asistencia Social para aquellas personas vecinas del Municipio, que hayan quedado cesantes o perdido su trabajo en las actividades de turismo, transporte y relacionadas.
7. Que la crisis económica ocasionada por la Pandemia Mundial CORONAVIRUS (COVID-19) no permite satisfacer las necesidades básicas de los habitantes del Municipio de Roatán, lo que genera una serie de problemas como el desempleo y desnutrición, lo que obliga a la municipalidad a mitigar estos problemas en pro del bienestar social.
8. Es necesario la implementación de normas, procedimientos y controles adecuados que regulen y unifiquen criterios sociales-administrativos y económicos para el otorgamiento a través de los fondos autorizados por la Corporación Municipal, así como el establecimiento de los requisitos que servirán de respaldo para su otorgamiento. –
9. Dentro del municipio existen personas en necesidad de asistencia social que no reúnen los criterios establecidos para obtener cupones de alimentos por lo tanto es necesario un programa que los considere y así poder proveerles alimentación.

POR TANTO

En uso de las facultades y en aplicación de los Artículos 12, numeral 2, y Artículo 25; numerales 1, 4 y 8; de la Ley de Municipalidades vigente; artículo 16 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública;

ACUERDA

Primero: Autorizar el "**Reglamento de Programa de Emergencia para Ayuda Social mediante entrega de Cupones de Alimentos de la Corporación Municipal de Roatan también conocido como Programa de Cupones de Alimentos AMR**", con las regulaciones y disposiciones correspondientes.

Segundo: Crear un programa de Asistencia Social de alimentos para personas de escasos recursos que no cumplen los requisitos que califican para bono siguiendo los lineamientos establecidos en el Título IV de este reglamento. Este programa será conocido como Alimentos Sociales.

TITULO I

AMBITO DE APLICACION

Artículo 1. – El presente Reglamento tiene por finalidad establecer el conjunto de normas que regulen el otorgamiento de cupones de alimentos AMR autorizados por la Corporación a través

de los fondos destinados para tal fin para aquellas personas vecinas del Municipio, que hayan quedado cesantes o perdido su trabajo en las actividades de turismo, transporte y relacionadas.

Artículo 2. – Para los efectos de la aplicación del presente Reglamento se entenderá por cupón de alimento un voucher de Lps. 1,500.00 canjeable únicamente en supermercados con permiso vigente.

Artículo 3. - Serán beneficiarias las personas naturales que se encuentran en una condición socio económica de urgente necesidad que perdieron su trabajo debido al impacto del COVID-19 en el mundo, debidamente justificada.

Artículo 4. – Serán beneficiarios del Programa de Alimentos Sociales las personas naturales de escasos recursos económicos que no han tenido un ingreso fijo y que viven en condiciones de pobreza.

TITULO II

TIPOS DE ALIMENTOS

Artículo 5. – Los cupones pueden ser usados para comprar comida y bebidas en los supermercados con permiso de operación vigente en el municipio. No pueden ser usados para comprar alcohol, tabaco, medicina, comida caliente, comida que se puede comer en tienda o ítems que no sean comida.

Artículo 6. – Las comidas que son permitidas para comprar con cupones son: leche en polvo, semillas y plantas que producen comida para la casa, arroz, huevos, harina, azúcar, frijoles, lácteos, pasta (espaguetis coditos, lo que se considera pasta), salsa, sal, pollo, pescado, embutidos, guineos, cereal, maseca, manteca, Aceite de cocinar, fósforos, café.

Artículo 7. – Los alimentos que no se puede comprar con cupones de alimentos AMR son: Bebidas alcohólicas, productos de tabaco, comida caliente y cualquier comida de venta para consumo en la tienda, ítems que no sea comida, comida para animales, jabón, productos de papel, Medicinas y vitaminas, artículos de uso doméstico, artículos de aseo personal, cosméticos

TITULO III

REQUISITOS

Artículo 8. – Las personas beneficiadas con el programa de cupones de alimentos AMR deberán cumplir los requisitos siguientes:

1. Mayor de 18 años
2. Haber trabajado en la industria de turismo en los últimos 15 días como guía turística, despachador, conductores de bus y taxi.
3. Solvencia Municipal
4. Copia de Identidad (debe ser 1101 o probar vecindad de 5 años)
5. Solo 1 miembro por casa puede aplicar
6. Tendrá que participar en el programa de entrenamiento ofrecido por la Cámara de Turismo.

TITULO IV

Alimentos Sociales

Artículo 9.- El programa de alimentos sociales será coordinado y ejecutado por los regidores municipales en los diferentes sectores del municipio ya que debido al toque de queda absoluto las labores de la Municipalidad han sido suspendidas y de esta manera se espera agilizar la ayuda para que llegue a las personas de alta necesidad.

Artículo 10.- A cada regidor se le desembolsara un fondo de DOSCIENTOS MIL LEMPIRAS EXACTOS (LPS.200,000.00) mediante cheque emitido a su nombre. SUMANDO UN TOTAL DE DOS MILLONES DE LEMPIRAS. Con dichos fondos cada regidor hará la compra de productos de canasta básica para armar las bolsas de alimentos sociales

Artículo 11.- Sera responsabilidad de cada regidor liquidar dichos fondos mediante un informe con fotografías, facturas con CAI de las compras realizadas, informe de entrega con listado de personas, su copia de identidad y las comunidades que recibieron dichos alimentos.

Artículo 12.- Se autoriza al Alcalde Municipal realizar las modificaciones presupuestarias para cubrir dichos fondos.

TITULO V

DISPOSICIONES GENERALES

Artículo 13. – La Corporación Municipal de Roatán autoriza al señor Alcalde solicitar un préstamo hasta por la cantidad de VEINTE MILLONES DE LEMPIRAS para financiar este programa, préstamo que deberá ser pagado al 20 de Diciembre del 2021. Además, autoriza ampliar el presupuesto por esta cantidad y crear la partida presupuestaria correspondiente.

Las transferencias de Gobierno no recibidas del periodo 2019 se aplicarán a esta partida para tener fondos durante el periodo en que se tramite el préstamo bancario.

Artículo 14. - El programa de cupones de alimentos de la Alcaldía Municipal de Roatán es un programa social creado para proveer asistencia de comida a personas de escasos recursos a personas y familias que no tienen trabajo debido al impacto en el turismo del COVID'19.

Puede aplicar a cupones de alimentos AMR en las oficinas de la Municipalidad de Roatán. Una vez llenado la aplicación inicial, seguidamente se hará una entrevista y se tendrá que proveer verificación de su historial de trabajo.

Artículo 15.- Para determinar elegibilidad se tendrá que proveer información de todos los miembros del hogar. Un hogar, para esta situación, es definido como todos los individuos que viven juntos y compran y preparan alimentos juntos. Hay dos excepciones a esta definición. La primera es un hogar que incluye esposo, esposa e hijos menores a 22 años. Este grupo será considerado hogar aunque compran y preparan alimentos separados.

Artículo 16. – Se autoriza al señor Alcalde aprobar a la persona para recibir los beneficios, y hacerles entrega de un cupón por un valor de Lps.1,500.00 a la persona beneficiada, este cupón no es transferible a terceros y no podrá ser intercambiado por efectivo.

Artículo 17. – Se designa al departamento de Desarrollo Comunitario para el recibo, control y entrega de cupones de alimentos AMR. Toda solicitud deberá ser aprobada por la oficina del Alcalde Municipal, quien emitirá los cupones.

Artículo 18.- Los comercios establecidos para recibir los cupones de alimentos AMR deberán presentar a la municipalidad los cupones con su respectiva factura (firmada por el beneficiario con su número de identidad) adjunta para que se les genere el pago.

Artículo 19. - El programa de Cupones de Alimentos AMR tendrá una vigencia de ____ meses.

Artículo 20. – Se deberá presentar un informe del fondo a la Corporación Municipal una vez ejecutado el presupuesto.

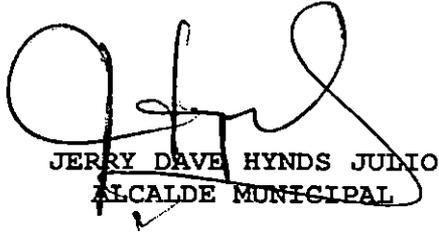
Artículo 21. - El presente Reglamento entrara en vigencia a partir de la fecha de su ratificación.

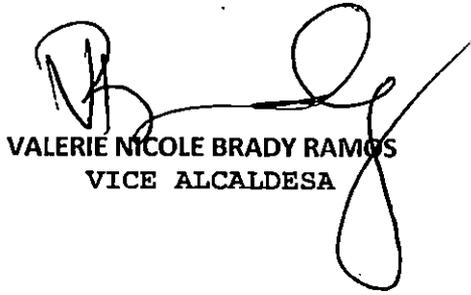
-Toma la palabra la Vice Alcaldesa lo que está en rojo en este reglamento fue lo que se agregó el artículo número nueve el cual dice: **Artículo 9.-** Dentro del municipio existen personas en necesidad de asistencia social que no reúnen los criterios establecidos para obtener cupones de alimentos por lo tanto es necesario un programa que los considere y así poder proveerles alimentación.- donde dice por tanto se agrega : Segundo: Crear un programa de Asistencia Social de alimentos para personas de escasos recursos que no cumplen los requisitos que califican para bono siguiendo los lineamientos establecidos en el Título IV de este reglamento. Este programa será conocido como **Alimentos Sociales**. Pueden cambiar el nombre si gustan.-Después se le agrega el Artículo 4 que dice. – Serán beneficiarios del Programa de Alimentos Sociales las personas naturales de escasos recursos económicos que no han tenido un ingreso fijo y que viven en condiciones de pobreza.- En el capítulo cuatro habla de los alimentos Sociales que dice: **Artículo 9.-** El programa de alimentos sociales será coordinado y ejecutado por los regidores municipales en los diferentes sectores del municipio ya que debido al toque de queda absoluto las labores de la Municipalidad han sido suspendidas y de esta manera se espera agilizar la ayuda para que llegue a las personas de alta necesidad.-**Artículo 10.-** A cada regidor se le desembolsara un fondo de **DOSCIENTOS MIL LEMPIRAS EXACTOS (LPS.200,000.00)** mediante cheque emitido a su nombre. **SUMANDO UN TOTAL DE DOS MILLONES DE LEMPIRAS**, entre los diez, Con dichos fondos cada regidor hará la compra de productos de canasta básica para armar las bolsas de alimentos sociales.-**Artículo 11.-** Sera responsabilidad de cada regidor liquidar dichos fondos mediante un informe con fotografías, facturas con CAI de las compras realizadas, informe de entrega con listado de personas, su copia de identidad y las comunidades que recibieron dichos alimentos.-**Artículo 12.-** Se autoriza al Alcalde Municipal realizar las modificaciones presupuestarias para cubrir dichos fondos.- Esto sería lo que se agregó prácticamente.-Toma la palabra el Regidor Dorn Ebanks quien manifiesta: tengo una sugerencia donde dice a cada regidor se le desembolsara un fondo de doscientos mil lempiras exactos (200,000.00lps.) mediante cheque emitido a su nombre. Sumando un total de dos millones de lempiras debería ser entre los10 porque si la gente ve esos dos millones de lempiras van a decir se llevaron dos millones de pesos también.- Manifiesta la Vice Alcaldesa en este momento se está agregando, el Alcalde propuso hacerlo de esta manera porque ustedes saben que los tramites de la municipalidad son engorrosos y si lo hacemos por medio de la municipalidad se van a tardar por lo que es mejor que se emita el cheque mañana, cada Regidor hace sus compras y lo tiene que reembolsar obviamente con la factura con CAI y tienen que sumar los doscientos mil y con su informe, si ustedes ocupan el apoyo de Desarrollo comunitario como lo pidió el Regidor Dorn Ebanks, ellos están allí para apoyarles en lo que ustedes necesitan, pero si la responsabilidad de los fondos y hacer las compras es de cada Regidor y nosotros estamos para apoyar en lo que podamos esto es para agilizarlo porque ya mañana ustedes pueden ir a comprarlo y comenzar y no tienen que esperar a que administración haga cotizaciones, por lo que vemos que es la

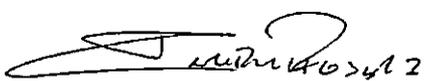
manera más fácil de agilizarlo y allí dice que tiene que ser de canasta básica, por lo que su factura que ustedes presenten van a decir eso, tienen que comprarlo con comercios formales que les puedan emitir factura CAI, si presentan una factura comercial no es válido y está sujeta a reparo a responsabilidad de cada uno de ustedes, solo tienen que conseguir un informe con número de identidad de quien lo dieron no tienen que presentar fotos de cada quien sino del grupo de personas, es un informe normal y con los números de cedula, ustedes van a tener que entregar un informe de liquidar en el cual por ejemplo van a decir yo con mis doscientos mil lempiras arme cien bolsas, doscientas bolsas, y con esto yo beneficie a cien personas y estas son las personas que se beneficiaron, solo es un informe de rendición, que compro, como lo empaco, a quien se lo dio, un informe básico, esto porque son fondos del gobierno y todo tiene que ir con una liquidación aunque si ustedes ven ahorita los circulares que está emitiendo el Tribunal Superior de Cuentas, donde dice que todos los fondos autorizados bajo emergencia serán vigilados para que la ayuda llegue donde este, entonces todos estos fondos al momento de auditar le van a poner atención a eso para corroborar que nadie se esté aprovechando, entonces que antes se entreguen los informes correspondientes y como les digo nosotros estamos aquí para ayudarles y asistirles en los que ustedes necesiten, están de acuerdo en hacerlo .-Toma la palabra la Secretaria Municipal quien manifiesta: Señores Regidores en cuestión de poder ejecutar este reglamento en cuestión de cupones y ayudas sociales si no hay alguna objeción, comentario o algo que quieran agregar al reglamento, pueden proceder a votar en favor de aprobar el reglamento de programa de cupones de alimentos y la modificación y ampliación presupuestaria que con lleve este reglamento, así en modo de clarificar se está aprobando también lo que es los doscientos mil lempiras a cada regidor en la cual ellos hará bolsas de alimentos para ayuda a los ciudadanos .- El cual fue aprobado por El Alcalde Municipal el Señor **JERRY DAVE HYNDS JULIO**, y los Regidores Municipales: DORN ANDY EBANKS, RAYMOND CHERINGTON, KIRBY KIRK WARREN DIXON, OTTONIEL LÓPEZ ORTIZ, DAVID ANTONIO BARAHONA LÓPEZ, INGRID ROSALES CRUZ, NIDIA PATRICIA HERNANDEZ, NORMA MARÍA TORRES, DELVIN MARTIN MERINO SCOTT, Y RULLY RAMON SIGUENZA VALLECILLO.-

CIERRE DE SESION: No habiendo más que tratar El Señor Alcalde Municipal, dice. -Se cierra la sesión siendo las **10:16** A.m. de la mañana procediendo la Infrascrita Secretaria Municipal a Redactar la presente Acta que contiene una relación precisa en todo lo acontecido y resuelto, con el compromiso de entregar a cada Miembro de la Corporación Municipal una copia del acta para su conocimiento, para posibles aclaraciones o enmiendas que se permitan pedir y que serán incluidas como notas adicionales de la presente acta, la cual fue Ratificada en el acto y procederán a sus respectivas firmas.- Habiendo concluido todos los asuntos y mociones del orden del día entendidas en el acta, se revisa y Ratifica los siguientes puntos: PUNTO NUMERO CUATRO (4) INCISO (A): Se aprobó la **ORDENANZA MUNICIPAL** por el periodo de Diez días a partir del uno (01) de abril al diez (10) de abril del año 2020.- INCISO (B) Se aprobó **PROGRAMA DE CUPONES DE ALIMENTOS.**-----

-----**ULTIMA LINEA**-----


JERRY DAVE HYNDS JUNIO
ALCALDE MUNICIPAL


VALERIE NICOLE BRADY RAMOS
VICE ALCALDESA

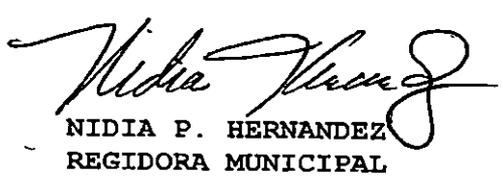

INGRID ROSALES
REGIDORA MUNICIPAL


NORMA MARIA TORRES
REGIDORA MUNICIPAL

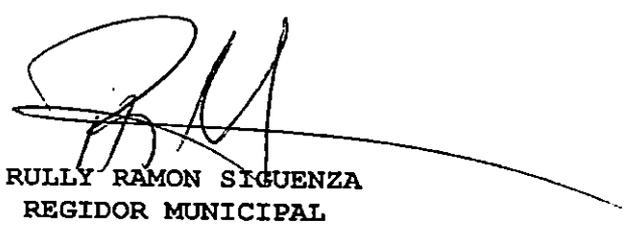

RAYMOND S. CHERINGTON
REGIDOR MUNICIPAL

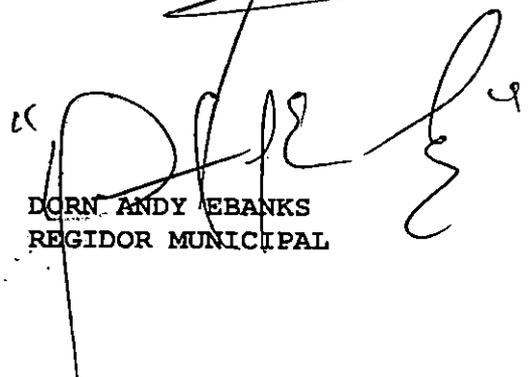

OTONIEL LOPEZ
REGIDOR MUNICIPAL


DAVID ANTONIO BARAHONA
REGIDOR MUNICIPAL

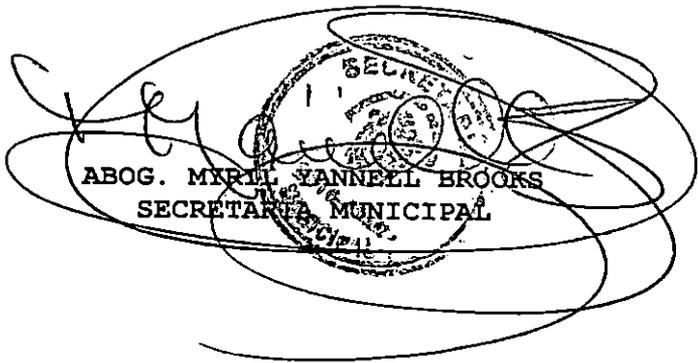

NIDIA P. HERNANDEZ
REGIDORA MUNICIPAL


DELVIN MARTIN MERINO
REGIDOR MUNICIPAL


RULLY RAMON SIGUENZA
REGIDOR MUNICIPAL


DORN ANDY EBANKS
REGIDOR MUNICIPAL


KIRBY WARREN DIXON
REGIDOR MUNICIPAL


ABOG. MYRIEL YANNELL BROOKS
SECRETARIA MUNICIPAL